

REPORTE DEL COMITÉ DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
COMUNA: PROGRAMA DE RESIDENCIAS Y ESTANCIAS ARTÍSTICAS INTERNACIONALES
PROCESO DE SELECCIÓN 2019

Antecedentes

1. En enero de 2019 se conformó el Comité de Internacionalización de la Universidad de las Artes, en el que están representadas todas las Escuelas, incluida el área de posgrados, así como sus máximas autoridades. Desde su conformación hasta la fecha, el comité ha desarrollado los programas y políticas internas para promover la internacionalización de la Universidad de las Artes.
2. En junio de 2019 la Directora de Relaciones Internacionales presentó a la Comisión Gestora una primera versión de reglamentos de incentivos para movilidad internacional de docentes y estudiantes. La Comisión Gestora realizó sugerencias de mejora a dicha versión.
3. Con fecha 2 de septiembre de 2019 la Secretaría Técnica de la Comisión General de Evaluación Interna de la Universidad de las Artes entrega el informe de cumplimiento de estándares de Internacionalización del Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019. La comisión recomienda realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento del modelo de evaluación y fortalecer los procesos de internacionalización, y que, como medida de mejora, se continúe con la elaboración y aprobación de reglamentos de movilidad internacional de docentes y estudiantes.
4. Con fecha 16 de octubre de 2019, la Comisión Gestora aprueba el Reglamento de Incentivos para la Participación Docente en Estancias y Residencias Internacionales, mediante resolución No. CG-UA-2019-091, y el Reglamento de Incentivos para la Movilidad Internacional de Estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de las Artes, mediante resolución No. CG-UA-2019-090.
5. Con fecha 31 de octubre de 2019, el Coordinador de Asesoría Jurídica emite el criterio jurídico para el lanzamiento del programa COMUNA, enmarcado en los reglamentos indicados en el punto cuatro.
6. Con fecha 25 de octubre de 2019 la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica emite la Certificación POA No. 361-CPOA-UA-DP-2019. Con fecha 5 de diciembre de 2019 emite la Certificación POA No. 416-CPOA-UA-DP-2019 adicionando recursos para el programa.
7. Con fecha 28 de octubre la Coordinación Administrativa y Financiera emite la Certificación Presupuestaria No. 701. Con fecha 5 de diciembre de 2019 emite la certificación presupuestaria No. 784 adicionando recursos al programa.

8. Con fecha 7 de noviembre se lanza la convocatoria a la primera edición de COMUNA por medio de la página web de la Universidad de las Artes, y demás medios institucionales de comunicación, en la cual se especifican los requisitos establecidos en los reglamentos vigentes y se publican los criterios de evaluación.
9. Con fecha 18 de noviembre de 2019 la Dirección de Relaciones Internacionales realiza una socialización del programa COMUNA con docentes y estudiantes.
10. Con fecha 6 de diciembre la Comisión Gestora aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Ejecución Coactiva de la Universidad de las Artes, mediante resolución No. CG-UA-2019-0109.

COMUNA

Es el programa de residencias y estancias artísticas internacionales de la Universidad de las Artes, creado para incentivar la movilidad internacional de nuestra comunidad universitaria y el intercambio de experiencias entre artistas de varias latitudes. COMUNA potencia la generación de procesos creativos desvaneciendo fronteras e integrando diversidades culturales en espacios de trabajo colectivo. A través del intercambio entre lo diverso, lo nuevo y el diálogo de saberes, COMUNA busca contribuir a una comprensión empática del nosotros diverso. Para COMUNA la energía de la convivencia en la diversidad es el motor que propicia la creatividad y la generación de nuevos conocimientos.

Comité de Internacionalización

Los miembros del Comité de Internacionalización para el año 2019 son:

- Daniela Espinosa, Directora de Relaciones Internacionales
- Susan Togra, Especialista de Relaciones Internacionales
- Carlos Luis Osejo, docente y responsable de relaciones internacionales de la Escuela de Artes Sonoras.
- Jorge Flores, docente y responsable de relaciones internacionales de la Escuela de Cine.
- María Cecilia Velasco, docente y responsable de relaciones internacionales de la Escuela de Literatura.
- Lorena Toro, docente y responsable de relaciones internacionales de la Escuela de Artes Escénicas.
- Carlos Terán, docente y responsable de relaciones internacionales de la Escuela de Artes Visuales.
- Agustín Garcells, docente y responsable de relaciones internacionales del Área Transversal
- Aurora Zanabria, docente y responsable de relaciones internacionales del Vicerrectorado de Investigación y Posgrados.
- Monserratt Mogrovejo, Jefe de Lenguas Extranjeras
- Carol Arosemena, Especialista de Planificación de Innovación y Producción

Gran parte del tiempo de trabajo de este Comité se invirtió en la formulación de los reglamentos que permitieran entregar incentivos económicos a docentes y estudiantes, y que hagan posible su estadía en universidades e instituciones del exterior con las que la Universidad de las Artes mantiene convenios. El primero de los programas ejecutados en el marco la normativa vigente es COMUNA, que se trata de un incentivo de hasta \$2500 USD para movilidad en América Latina y el Caribe y hasta \$3000 USD para el resto del mundo, y tiene como fin de apoyar en los gastos ligados al viaje y estancia en el extranjero, de los estudiantes y docentes seleccionados, por un mínimo de 15 y máximo 30 días calendario para realizar una residencia o estancia artística.

Procedimiento para la selección de ganadores de COMUNA

Siguiendo los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Incentivos para la Movilidad Internacional de Estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de las Artes, y los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de Incentivos para la Participación Docente en Estancias y Residencias Internacionales, el procedimiento para la selección de ganadores fue el siguiente:

1. La Dirección de Relaciones Internacionales en coordinación con la Dirección de Comunicación lanzó la convocatoria a la edición 2019 de COMUNA el pasado 7 de noviembre. En dicha convocatoria se puso a disposición de los aspirantes una ficha de aplicación y se publicaron los criterios de evaluación.
2. La convocatoria cerró el lunes 25 de noviembre a las 23h59. Aplicaron un total de 44 estudiantes y 17 docentes.
3. El 26 de noviembre la Dirección de Relaciones Internacionales verificó que todas las solicitudes cumplan con los requisitos. Las postulaciones que cumplieron con todos los requisitos establecidos se pusieron a consideración del Comité de Internacionalización.
4. Entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre los miembros del Comité de Internacionalización revisaron las aplicaciones y realizaron entrevistas a aquellos candidatos que cumplieron con todos los requisitos establecidos. La calificación de cada postulación se realizó en base a la rúbrica publicada al momento de la convocatoria.
5. El 4 de diciembre el Comité de Internacionalización en reunión ordinaria por unanimidad define lo siguiente:
 - Beneficiar porcentualmente al estudiantado por sobre el sector docente, asignando el setenta y cinco por ciento y el veinticinco por ciento respectivamente, del presupuesto disponible para esta edición.
 - Beneficiar a los dos estudiantes mejor puntuados por cada escuela y al estudiante de posgrado mejor puntuado.
 - Seleccionar las propuestas de docentes que obtuvieron un mayor puntaje, una vez verificado que cumplieran con todas las exigencias estipuladas.

- Que los ganadores de la primera edición de COMUNA son:

ESTUDIANTES
Alvarado Montalvo Cristian Agustín
Banda Almeida Alexandra Mishell
Barberán Cevallos José David
Landivar García Enrique Alejandro
Mejía Vallejo Milton Leonardo
Mendoza Serrano Sergio Mauricio
Muñoz Ordoñez Tania Esmeralda
Paredes Beckmann Juan Alfredo
Rizo Alvear Bryan Nicolás
Salas Quinga Ariana Gabriela
Villamar Tapia Salomé Abigail

DOCENTES
Benalcázar Vega Diego Eduardo
Briones María Paulina
Cueva Armijos Juan Martín
Ulloa Michelle
Villavicencio Ruiz Cristian

Próximos pasos:

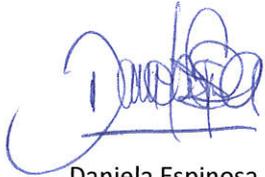
- La Dirección de Relaciones Internacionales coordina con las instituciones receptoras los perfiles seleccionados y gestiona la carta de aceptación para realizar la estancia o residencia. En este punto podrían existir requerimientos adicionales para cumplir con los procesos de aceptación en la institución extranjera, ello se coordinará oportunamente con el adjudicatario.
- Una vez que se confirme la aceptación de el/ la candidata/a en el programa de residencia o estancia artística, la Dirección de Relaciones Internacionales notificará inmediatamente a la persona adjudicataria quien tendrá cinco días laborables para aceptar o rechazar por escrito este incentivo.
- Al momento de la entrega de la carta de aceptación del incentivo, la persona beneficiaria firmará un contrato con la Universidad de Las Artes, donde adquiere compromisos legales para asegurar que los recursos entregados sean utilizados únicamente para los fines establecidos en el contrato. De no hacerlo, debe acogerse al Reglamento de Coactiva vigente.

- d) El desembolso se realizará en un solo pago hasta veinte días hábiles después de la firma del contrato.

El Comité de internacionalización de la Universidad de las Artes agradece a todos los miembros de la comunidad que participaron en esta convocatoria, felicita a los mejor puntuados y se compromete a realizar esfuerzos para afianzar vínculos con instituciones del exterior, que permitan el intercambio de experiencias profesionales, pedagógicas, artísticas. Una vez analizados los procesos y los resultados, esta primera experiencia permitirá que las próximas tengan un mayor alcance y éxitos mayores en distintos ámbitos.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 2019

Comité de Internacionalización



Daniela Espinosa
Directora de Relaciones Internacionales
Internacionales



Susan Togra
Especialista de Relaciones



Carlos Luis Osejo
Escuela de Artes Sonoras



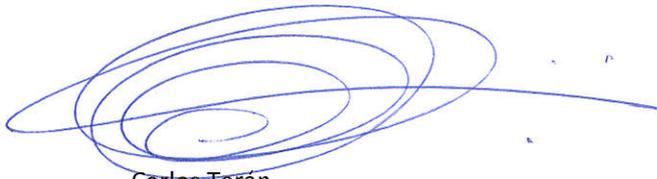
Jorge Flores
Escuela de Cine



María Cecilia Velasco
Escuela de Literatura



Lorena Toro
Escuela de Artes Escénicas.



Carlos Terán
Escuela de Artes Visuales



Agustín Garcells
Área Transversal



Aurora Zanabria
Vicerrectorado de Investigación y Posgrados



Monserrat Mogrovejo
Jefe de Lenguas Extranjeras



Carol Arosemena
Centro de Innovación y Producción